



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

SAN LUIS,

20 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° I-12200044-2017 y;

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Privada N° 03-SI-2018.

Que en actuación N° 19, obra Decreto N° 472-SI-2018, donde se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA SECCION DE HORMIGON, destinados al abastecimiento y normal desenvolvimiento de las tareas diarias ejecutadas por la Dirección General de Vialidad, a cargo de la Secretaria de Infraestructura, por un presupuesto estimado de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00).

Que en actuaciones N° 20/21, obra constancias de invitación a cotizar a distintas Firmas del medio, llevada a cabo por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que en actuaciones N° 22/24, se agrega documental y ofertas de las Firmas que se presentaron al llamado.

Que en actuación N° 25, se adjunta Acta N° 227 - Año 2018 de apertura de sobres de la licitación gestionada, según la cual las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes Firmas: SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0, cotizando en actuación N° 22, oferta básica, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 489.915,00); y SIDERMET SAN LUIS S.A CUIT N° 30-70903820-2, cotizando en actuación N° 24, oferta básica, por la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 215.925,00).

Que en actuación N° 28, se adjunta Resolución N° 707-SH-2018, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación de las ofertas formuladas en la referida licitación.

Que en actuación N° 29, la Comisión Evaluadora emite su Informe Legal; en actuación N° 30 Informe Preliminar, solicitando a las Firmas Oferentes a presentar la documentación faltante, la que se adjunta con posterioridad; en actuación N° 37 Informe Técnico; y en actuación N° 41 Informe Económico-Financiero.

Que en actuación N° 42, obra Acta de Pre Adjudicación de la Licitación Privada N° 03-SI-2018 pre adjudicando a las siguientes Firmas: SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38 y 39, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 309.145,00); y SIDERMET SAN LUIS S.A CUIT N° 30-70903820-2, los ítems 9, 13, 14, 15, 19, 32 y 33, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 126.185,62); señalando que el criterio para la valuación integral de las ofertas adoptado por la Comisión es el de mejor precio-calidad-prestación, como así mismo el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios.

Que en actuación N° 47, Asesoría Letrada entiende que no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que apruebe la presente licitación, previo dar intervención a Contaduría General a fin de que ajuste la afectación preventiva.

CDE. DECRETO 892 -SI-2018.





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

Que en actuación N° 49, Contaduría General realiza ajuste ajusta de la afectación preventiva por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 62/100 (\$ 435.330,62).

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Privada N° 03-SI-2018, para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA SECCION DE HORMIGON", por un presupuesto estimado de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00).-

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Privada N° 03-SI-2018 a las siguientes Firmas: SERVED S.R.L CUIT N° 30-70930551-0, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38 y 39, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 309.145,00); y SIDERMET SAN LUIS S.A CUIT N° 30-70903820-2, los ítems 9, 13, 14, 15, 19, 32 y 33, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 126.185,62), conforme las razones expuestas en los considerandos.-

ARTÍCULO 3.- Declarar desiertos los ítems 16, 20 y 34.-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

08.14.17.51.00.51.01.3.90.2.9.9.0.-

08.14.19.51.00.51.01.3.90.2.9.9.0.-

08.14.20.51.00.51.01.3.90.2.9.9.0.-

08.14.22.51.00.51.01.3.90.2.9.9.0.-

08.14.23.51.00.51.01.3.90.2.9.9.0.-

08.14.25.51.00.51.01.3.90.2.9.9.0.-

ARTÍCULO 5.- Autorizar a Contaduría a emitir orden de provisión y de pago correspondientes.-

ARTÍCULO 6.- Notifíquese por la Dirección de Compras y Contrataciones a las Firmas Oferentes, de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 7.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Contaduría General y Dirección de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN. Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 9.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.-

CDE. DECRETO **892** -SI-2018.

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ  
Secretario de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE  
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN. Esteban Andrés PRINGLES  
Secretario de Hacienda